En la sesión ordinaria del 14 de marzo se votó el rechazo al memorandum de entendimiento convenido entre los gobiernos de la República Argentina y de la República Islámica de Irán en relación a la causa que investiga la destrucción de la sede de la AMIA en nuestra Ciudad de Buenos Aires ocurrida el 18 de Julio de 1994, fue respaldado por la mayoría de los Diputados que participaron de la Sesión Ordinaria de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El texto consensuado de la declaración textualmente expresa:

"La Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires expresa su más enérgico repudio al memorandum firmado por la Cancillería argentina con la República Islámica de Irán sobre la causa AMIA, en tanto que el mismo obstruye y conspira contra el camino de la verdad, la memoria y la justicia. Asimismo expresa su preocupación por la claudicación de la soberanía argentina que conlleva la firma de este acuerdo, e insta a las autoridades argentinas a profundizar la investigación de la denominada pista argentina".

El asunto fue debatido sobre tablas con discursos en base a iniciativas de rechazo presentadas por los Diputados Juan Pablo Arenaza, Adriana Montes, Claudio Presman, Rubén Campos, Rabino Sergio Bergman, Marta Varela, Francisco Quintana, Alejandro García, Carmen Polledo, Enzo Pagani, Lía Rueda, Victoria Morales Gorleri, Rogelio Frigerio y Daniel Lipovetzky y Alejandro Bodart; y de preocupación por el acuerdo, autoría de Julio Raffo y Joge Selser.

En ese sentido, durante el debate, los Diputados Bergman y Lipovetzky abogaron por "la declaración de inconstitucionalidad del memorandum por parte de la Corte Suprema de Justicia de la Nación". Luego sus pares Presman y Raffo calificaron el mismo de "mamarracho jurídico" y también en contra se manifestó otro de los autores de uno de los proyectos, el Diputado Bodart.

El 27 de enero pasado en la ciudad de Adis Abeba - Etiopía, el Canciller argentino firmó dicho acuerdo en razón de que la justicia argentina en el año 2006 imputó a ocho altos funcionarios iraníes. El tratado, que fue aprobado por el Congreso de la Nación Argentina mediante la Ley Nº 26.843, dispone entre otras cosas la creación de una "Comisión de la Verdad" integrada por juristas internacionales.

Repudio al atentado a la Embajada israelí

"Su enérgico repudio al cumplirse un nuevo aniversario del atentado a la embajada del Estado de Israel ocurrido el 17 de marzo de 1992, rindiendo homenaje a las víctimas y sus allegados" fue expresado hoy por el Cuerpo parlamentario porteño mediante la aprobación sobre tablas de un proyectado presentado por la Diputada Adriana Montes.

Este año se cumple el 21° aniversario del suceso ocurrido el 17 de marzo de 1992, hecho que conmocionó al país causando un total de 29 muertos y 242 heridos, entre ellos niños y ancianos. Cada aniversario a las 15:00, se recuerda a las víctimas del atentado en el lugar donde estaba la sede diplomática en la esquina de las calles Arroyo y Suipacha, hoy Plaza de la Memoria.

Repudio por obras en el patio del Cabildo

Además el Cuerpo votó sobre tablas y con 35 votos a favor un repudio a "las obras clandestinas e irregulares que se están ejecutando sobre los lotes que integran el patio colonial del Cabildo de Buenos Aires (frentistas de la calle Hipólito Yrigoyen 533, 535, 537 y 539 - C.A.B.A.), en custodia del Estado Nacional, cuyo titular dominial es la Ciudad Autónoma de Buenos Aires". El proyecto perteneció al Diputado Cristian Ritondo y a la Diputada Gabriela Seijo. "El Gobierno de la Ciudad a través de la Agencia Gubernamental de Control - según explicó Seijo -, en esta semana procedió a la clausura de las obras que estaban rompiendo el piso y canteros de lo que es un Monumento Histórico para reubicar un restaurante, por resolución del Secretario de Cultura de la Nación, Jorge Coscia".